

"2016 Año del Bicentenario de la declaración de la Independencia Nacional"

EXP-UNC:0033401/2016

Córdoba, 07 SEP 2016

VISTO

La nota presentada por el Secretario de Planificación y Gestión, Magister Luis Ruscelli, donde solicita la compra de ropa de trabajo para el personal No Docente del Área de Servicios Generales y Técnica; y

CONSIDERANDO:

La necesidad de provisión de ropa de trabajo para el personal No Docente afectado al Área de Servicios Generales y Técnica de la Facultad.

Que por el mismo se presentan los datos del personal y de los posibles oferentes, siendo el Proveedor que presentó la mejor oferta Jorge A. Pereyra Esquivel (MASEFER).

Que por el monto presupuestado se puede realizar la compra en forma directa por caja chica o menor según ordenanza HCS 05/13.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la compra de ropa de trabajo para el personal No Docente afectado al Área de Servicios Generales y Técnica de la Facultad a la firma Jorge A. Pereyra Esquivel (MASEFER) por un monto total de \$21.229,84 (pesos veintiún mil doscientos veintinueve con 84/100).

ARTICULO 2º: Imputar dichas erogaciones a Fondos de la Facultad.

ARTICULO 3º: Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, cumplido, volver al área económico-financiera.

RESOLUCION N°

rq.

416


Mgter. LUIS A. RUSCELLI
SECRETARIO DE PLANIFICACION Y GESTION
Facultad de Artes - UNC




Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba